

CONCURSO COLABORACION REVISTA HADES DE CEMABASA

CONVOCATORIA

La fecha Prevista para dar a conocer la convocatoria a los medios será a primeros del mes de mayo. Los medios para la difusión de la misma serán: La página Web de Cemabasa, la Página Web de la UCA y cartelería en los diversos centros de la Universidad, así como cualquier otro medio de difusión al que tenga acceso ambas entidades.

ENTREGA DE LOS TRABAJOS

El plazo de entrega será hasta el 6 de julio del 2018 inclusive.

Los mismos se deberán enviar por correo electrónico a la dirección: administracion@cemabasa.com.

JURADO

El jurado que valorará y calificará los trabajos estará compuesto por la Vicerrectora de Responsabilidad Social Extensión Cultural y Servicios de la UCA, otro representante más de la misma, a designar por la Vicerrectora, el Presidente del Consejo de Administración de CEMABASA y el Gerente de la misma.

FALLO

El mismo será dado a conocer a finales del mes de julio del 2018. Y será difundido en los mismos medios que la convocatoria.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios será efectuada por el Presidente de Cemabasa y por la Vicerrectora de Responsabilidad Social Extensión Cultural y Servicios de la UCA, en los salones que a tal efecto se designen en el Ayuntamiento de Cádiz ó Chiclana.

BASES DEL CONCURSO

- 1) El ámbito del Concurso es el exclusivo de los alumnos matriculados en alguna licenciatura, diplomatura, grado o máster de la Universidad de Cádiz durante el curso 2017/2018.
- 2) El tema sobre el que deberán versar los trabajos de investigación, será el relativo a la cultura de la muerte, en el ámbito de la Bahía, considerada desde la prehistoria hasta la modernidad. Así como la biografía de personajes ya fallecidos, o la historia de organizaciones cuya vida o actuaciones sean dignas de resaltar y poner en conocimiento de la ciudadanía.
En la página web de Cemabasa (www.cemabasa.com) están expuestos los ejemplares de la Revista Hades publicados hasta la fecha, así como el de los ganadores del año 2016. De la lectura y análisis de los artículos en ellas publicados puede deducir el concursante el tipo de colaboración que se solicita por parte de Cemabasa.
- 3) Los trabajos de colaboración deberán presentarse mecanografiados (en formato Word) con letra Times New Roman, Tamaño 12, a doble espacio y con sangría en ambos márgenes. La extensión será de un mínimo de un folio y medio y un máximo de tres, escritos por una sola cara. Los mismos deberán de ir acompañados, como mínimo, de 3 fotografías y/o ilustraciones relacionadas con el artículo, en formato JPG, y que contengan como mínimo 500 X 300 píxeles de resolución.
- 4) Los trabajos de colaboración, tanto el texto como las fotografías y/o las ilustraciones que lo acompañan, se deberán remitir mediante correo electrónico dirigido a Cemabasa: administracion@cemabasa.com
- 5) Los trabajos de colaboración deberán ser originales e inéditos. Y se podrán presentar tantos como el concursante desee.
- 6) Los trabajos deberán de ir acompañados de una fotocopia de los siguientes documentos en formato jpg:
 - Fotocopia del DNI
 - Fotocopia del carnet universitario.
 - Justificante de matriculación del curso académico en la UCA.
 - Fotografía actual tipo carnet.

Así como se deberá especificar una dirección de correo electrónico, de correo postal y teléfono de contacto.

- 7) Todos los trabajos que se presenten quedarán en propiedad de Cemabasa, pudiendo hacer de ellos el uso que estime conveniente a sus intereses. Los que resulten premiados serán publicados en la Revista Hades correspondiente a los años 2018 y 2019, que se edita en el mes de Noviembre. Los premios a conceder serán de 400,00 € ó 100,00 € dependiendo de la calidad del trabajo presentado.
- 8) El plazo de admisión de trabajos se abrirá el 2 de mayo del 2018 y terminará a las 15,00 horas de la tarde del próximo 6 de julio del 2018.
- 9) Premios: Se seleccionarán 16 trabajos entre los mejores según criterio del jurado. Cada trabajo seleccionado será premiado con 400,00 € ó 100,00 €; además de con la publicación en las próximas Revistas Hades. Los premios podrán ser acumulativos sin limitación alguna. Si la calidad de los trabajos no cubriera la mínima considerada por el jurado, alguno o todos los premios, a criterio del mismo, podrían ser declarados desiertos.
- 10) El fallo del jurado se dará a conocer a finales del mes de julio del 2018, siendo el mismo inapelable. Y haciéndose público a través de la prensa de mayor difusión, las páginas Web de la UCA y Cemabasa.
- 11) Los premios serán entregados personalmente por el Presidente de Cemabasa y la Vicerrectora de Responsabilidad Social Extensión Cultural y Servicios de la UCA, a los ganadores, en un acto solemne que se celebrará en el Ayuntamiento de Cádiz ó Chiclana.
- 12) Los alumnos que, sin justificación alguna, no acudan personalmente o representados, al acto de entrega de las Ayudas, perderán el derecho a percibir la misma.
- 13) El jurado estará compuesto por la Vicerrectora de Responsabilidad Social Extensión Cultural y Servicios de la UCA, otro representante más de la misma, a designar por la Vicerrectora, el Presidente del Consejo de Administración de CEMABASA y el Gerente de la misma.

- 14) Los casos no contemplados en las presentes BASES serán resueltos por Cemabasa. El hecho de participar en el presente Concurso conlleva la aceptación de todas y cada una de las BASES en el mismo contenidas.